

y así mismo algunas arañas de vino de aquel que se ha
repuntado, que según juicio prudente en las Calderas
ciudad se habrán quemado como unas mil y quatrocientas
arñas de vino: Que de este sumo de arañas que se han
quemado no se ha existido día alguno a beneficio del
Curazon por no haber tenido noticia el Ayuntamiento del
pago de Dios Dios, y por lo mismo no ha puesto Interseñores
en las Fabricas p.^a noticia de las arañas de vino consu-
midas, ni ha tomado Relación jurada de los fabrican-
tes, ni ha justado con cada uno particularm.^{te}: Porq.
el Ayuntamiento la practica que ha observado, y visto ob-
servar en sus anteriores Regidores habido vacas en
arrendam.^{to} la venta de Aguas p.^a y se su producto se
refacer el encauzam.^{to} con la R.^a Hacienda, y el obrando
cosa por orden del Sr. Int.^o se aplica a los propios: y
mandaron se sigue bastim.^{to} de este particular y se
remite a Dho. Sr. Don Fr.^{co} Gual

En este Ayuntamiento se tuvo presente por el Sr. Regente de
la R.^a Jurisdic.^o habersele Infamado por Fran.^{co} Gilveret
Mas Alarife q.^o arbitrio de los v.^{os} Comisionados del Agua
y Indica Personeros del Comun hasta pasado al reconocimiento
de la unica basequia del Agua que ay en esta Villa
p.^a haver pasado por ella la herencia de la Cañada de
Salas, y Rambla Pasada p.^a las excesivas lluvias ocurridas
en la noche del siete y ocho del corriente: Y visto
notado y advertido hallarse la referida basequia enru-
nada, llena de seduras y cortada el agua siguiendo
notorias y graves perjuicios, así a la salud pp.^{ca} como
los interesados del agua, si no se curase inmediatamente
a su limpia y munda: y que el Camino que